Beltrom S.A.
Distribuidora - Fraccionadora y Elaboradora.
Importación - Exportación.
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Calidad y Confianza en nuestros productos.

Asunción, 15 de julio del 2019

Señor/es:

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE - JEFA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Presente:

Ref.: **CONTRATO Nº 81/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – ID Nº 360.409.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la firma BELTROM S.A. para remitirle la garantía de cumplimiento de contrato, póliza de caución Nº 1509003319 emitido por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Teresita de Jesús Torres C.
Representante Legal
BELTROM S.A.

TERESITA DE JESÚS TORRES CARDOZO

REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
15 JUL 2019
N°: 2069 Firma:
Hora: 10:16 Aclaración:

Teniente Fariña N° 236 esq. Juan Pedro Escalada - Lambaré
(021) 902 180 (0994) 714 812
beltrom@beltrom.com.py
www.beltrom.com.py

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3579348235

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509003319	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — R.U.C. o C.I. 80001180-5

Domicilio: MCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: BELTROM SA — R.U.C. o C.I. 80044691-7

Domicilio: TTE. FARIÑA Nº 236 ESQ. JUAN PEDRO ESCALADA — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
08/07/2019	00:00 hs de 05/07/2019	24:00 hs de 01/03/2020	240	Gs. 3.511.500

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/07/2019	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
Jefe Dpto. de Emisión

SABRINA FRATTA J.
GERENTE TECNICO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

220455

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509003319
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: BELTROM SA

Codigo de Seguridad: 3579348235

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, con domicilio en MCAL LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LOR ENZO-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.511.500.- (Guaranies: tres millones quinientos once mil quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BELTROM SA , con domicilio en TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN PEDRO ESCALADA,LAMBARE-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 81/2019 "Adquisición de productos alimenticios para el Hospital de Clínicas". Licitación Pública Nacional N° 10/2019. ID N° 360.409.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

220454